ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S. CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

Entre los suscritos **My. (RA) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA,** identificado con la **cédula de ciudadanía No. 87.711.752 de Ipiales (Nariño),** quién obra en calidad de Director (e.) del COMEB, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 002353 del 26 de julio de 2018, No. 003464 del 04 de octubre de 2018 y Resolución No. 000929 del 02 de abril de 2019, actuando en nombre y representación del **Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - COMEB**, con Nit. 830.032.532-5, establecimiento de reclusión del INPEC, debidamente facultado para suscribir el presente contrato, según lo dispuesto en la Resolución No. 003000 del 16 de Junio de 2016, que para los efectos de la presente adición No. 01, al contrato de suministro No. 040 de 2019 se denominará EL COMEB, por una parte y por la otra **NARCISO RODRIGUEZ PINZON,** mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **17.184.325 de Bogotá,** quien obra como representante legal de la firma **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.,** con **NIT No. 800.209.890-1,** según certificado de cámara y comercio de Bogotá de fecha 11 de Julio de 2019, matricula No. 00569889 del 19 de Octubre de 1993, quien se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la adición No. 01 de 2019, al contrato de suministro No. 040 de 2019, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 08 de Agosto de 2019, se suscribió el contrato de suministro No. 040 de 2019, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 232.838.436) EXCLUIDO IVA**, el cual se encuentra perfeccionado, legalizado, vigente y en ejecución.

2. Que en el contrato de suministro No. 040 de 2019, se fijo que el plazo de ejecución será máximo hasta el 15 de Noviembre del 2019, mediante entregas parciales que se realizaran en coordinación con el responsable del almacén y área psicosocial, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de Gestión Corporativa del COMEB en cumplimiento del decreto 1082 de 2015.

3. Que el supervisor del contrato de suministro No. 040 de 2019 mediante oficio No. 2019IE00162374 de fecha 23/08/2019 le solicitó al Director (e) del COMEB, autorización de recursos para adicionar el contrato de suministro No. 040 de 2019 suscrito con la empresa **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.**

4. Que el supervisor del contrato de suministro No. 040 de 2019, mediante solicitud de adición del 30/08/2019, solicito al área de Gestión Corporativa la adición al contrato de suministro No. 040 de 2019.

5. Que el Director (e) del COMEB, autorizó la adición No. 01 al contrato de suministro No. 040 de 2019. Por un valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 116.414.964) EXCLUIDO IVA,** correspondiente a las cantidades que a continuación se relacionan.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN/MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Máquina de afeitar.** Desechable, tres hojas flexibles, con	Unidad	SHICK	13.683	$ 1.250	$ 17.103.750

ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S. CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

	cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma antideslizante (estrías, ranuras, separaciones, ralladuras, texturas, asperezas, raspaduras, limaduras, curvas, hendiduras, hondonadas, grietas, rendijas, fisuras entre otras), cabeza flexible y móvil en empaque individual. (Especificar la marca del producto).					
2	**Papel higiénico blanco** Rollo triple hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo 40 metros, ancho mínimo 9 cms de cada hoja, color blanco. (Especificar la marca del producto).	Rollo	ELITE DUO	27.366	$ 1.115	$ 30.513.090
3	**Crema dental** Contenido Mínimo de 100 ml/cm3 y/o 132gr Pasta dental triple acción (protección, blancura, frescura), con menta original Presentación tubo plástico. ingredientes activos mínimos: floruro de sodio: 0.32% mínimo (PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes) con flúor anticaries; ingredientes mínimos: agua, glicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabro, goma de celulosa, fluoruro de sodio, sacarina sódica, dióxido de titanio, (CL 77891), pigmento verde 7 (CL74260/CL74260, pigmento azul 15 (CL74160) Eugeno. Formula que proporcione triple protección, protección anticaries. Registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Unidad	FLUOCARDENT	13.683	$ 2.020	$ 27.639.660
4	**Jabón de tocador antibacterial** En pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA (Especificar la marca del producto).	Unidad	LAK	13.683	$ 1.000	$ 13.683.000
5	**Desodorante anti-transpírante** Para hombre en gel sobre tipo cojín con contenido mínimo 10 gr, 0% alcohol, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Sobre	SPEED STICK	27.366	$ 417	$ 11.411.622
6	**Cepillo dental** Para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de Nylon, cerda plana, ergonómico, tipo cerda mediana mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Unidad	CORONA	13.683	$ 1.174	$ 16.063.842
			TOTAL			**$116.414.964**

ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S. CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

6. Que en virtud de los incisos 2 y 3 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación pública y a los de la buena administración.

7. Que en virtud el inciso 2 del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

8. Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición No. 01 del Contrato de suministro No. 040 de 2019, la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. MODIFICAR el Contrato de suministro No. 040 de 2019, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 116.414.964) EXCLUIDO IVA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20419** del 23 de Agosto de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 12-08-00-13 EPAMSC PICOTA BOGOTA – GESTION; POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. **OBJETO:** (Adición al contrato de suministro No. 040 de 2019, suscrito con COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, cuyo objeto es contratar la adquisición de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabones y cepillos de dientes) para la PPL del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, según oficio No. 2019IE00162991 del 23/08/2019. Que como consecuencia de la presente adición, el valor total del Contrato de suministro No. 040 de 2019, será la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 349.253.400) EXCLUIDO IVA.**

SEGUNDA. GARANTIAS CONTRACTUALES. El Contratista se compromete a: ampliar el plazo y valor de las garantías de acuerdo a lo establecido en el contrato de suministro No. 040 de 2019, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: De acuerdo al inciso 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente adición No. 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

CUARTA. LEGALIZACIÓN Y EJECUCION: Para su legalización se requiere: a) El Registro Presupuestal de Compromiso. Para su ejecución se requiere: a) Aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), constituida por el CONTRATISTA, por parte del área de Gestión Corporativa. b) En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la presente Adición No. 01 requiere para su ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás estipulaciones del Contrato de suministro No. 040 de 2019, que no sean contrarias a la presente adición No. 01 de 2019.

ADICIÓN No. 01 DE 2019: AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S. CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL; JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB".

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los; Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos mil Diecinueve (2019).

EL COMEB

MY (RA) LUIS ALFONSO BERMÚDEZ MORA
C.C. 87.711.752 expedida en Ipiales - Nariño
Director (e) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

EL CONTRATISTA,

NARCISO RODRIGUEZ PINZON
C.C. 17.184.325 de Bogotá
Representante Legal
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS
NIT No. 800.209.890-1
Calle 53 No. 71-21 Bogotá.

SUPERVISOR,

Diana Paola Cubides Serrano
Trabajadora social UN
Esp. Dllo Humano UD
T.P. 1276801-B

DIANA PAOLA CUBIDES SERRANO
Supervisor Contrato

Aprobó: Dra. Claudia Esperanza Moreno P. / Abogado Oficina Jurídica
Revisó: Alberto Peña Rua / Oficina Gestión Corporativa
Elaboró: Tec. Hugo David Rojas C. / Adquisición y compras COMEB
Fecha Elaboración: 30/08/2019
Archivo: C:\Users\CORPORATIVA\Desktop\ADMINISTRATIVA\Documents\2019\ADICIONES 2019\CONTRATO ADICION CTO 040 DE 2019 COMERCIALIZADORA VINARTA SAS.docx

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHasequera	ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2019-08-30-1:05 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20419 de fecha 2019-08-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	110019	**Fecha Registro:**	2019-08-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	116.414.964,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	116.414.964,00	**Saldo x Obligar:**		116.414.964,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800209890	**Razon Social:**	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	09445041561	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	87711752	**Nombre:**	LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA	**Cargo:**	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	040 DE 2019/ 2019IE00168347	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA	**Fecha:**	2019-08-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ-GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		116.414.964,00			
					Total:	116.414.964,00		116.414.964,00	116.414.964,00

Objeto:	ADICION 01 CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 040 DE 2019, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PPL DEL COMEB.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2019-12-31	116,414,964.00	116,414,964.00	NINGUNO

ANA LILIA SEQUERA HIGUERA

RESPONSABLE COMEB

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COMEB-GC- 2019IE0076834 7

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2019

Señora
ANA LILIA SEQUERA HIGUERA
Responsable Presupuesto
Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá
Ciudad.

Asunto: Autorización RPC. 110019

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un Registro Presupuestal de Compromiso con el siguiente detalle:

Nombre:	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
NIT:	800.209.890-1
CDP:	20419, 23/08/19
Rubro:	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO fuente (nación), recurso 10. Gestión.
Responsable:	Dg. Andrés Merchan Mesa, responsable Psicosocial del COMEB.
Valor:	CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($116.414.964.00).
Objeto:	ADICIÓN N°. 01 CONTRATO DE SUMINISTRO N°.040 DE 2019, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIENICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABON DE BAÑO, CEPILLO DE DIENTES) PARA PPL DEL COMEB.

Atentamente

Mayor (R.A.) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

Elaboró: Albeiro Peña Roa
Revisó: Albeiro Peña Roa,
Fecha elaboración: 30/08/2019.
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2019\PRESUPUESTO\correspondencia\compromisos\autorizacion rpc.doc

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Según oficio No. 2019IE00162374 del 23 de Agosto de 2019, recibido del responsable Área Psicosocial del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, Dg. Merchán Mesa Andrés, mediante el cual solicita la adición al contrato de suministro No. 040 de 2019 suscrito con Comercializadora Vinarta S.A.S., por un valor de Ciento Dieciséis millones Cuatrocientos catorce mil Novecientos sesenta y cuatro pesos mcte ($ 116.414.964) Excluido IVA. Por la importancia que tiene contar con los elementos necesarios para la atención social directa a los PPL garantizando la entrega del mínimo vital, evitar la realización de nuevos procesos de contratación que conlleva a desgastes administrativos y satisfacer las necesidades presentadas en la ejecución del eje prestacional en cumplimiento a los procesos misionales de la entidad, por lo anterior es necesario realizar la adición del citado contrato.

2. OBJETO

Contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabón de baño, cepillo de dientes) para las personas privadas de la libertad del COMEB.

ITEM	ELEMENTO	UN/ MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Máquina de afeitar.** Desechable, tres hojas flexibles, con cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma antideslizante (estrías, ranuras, separaciones, ralladuras, texturas, asperezas, raspaduras, limaduras, curvas, hendiduras, hondonadas, grietas, rendijas, fisuras entre otras), cabeza flexible y móvil en empaque individual. (Especificar la marca del producto).	Unidad	SHICK	13.683	$ 1.250	$17.103.750
2	**Papel higiénico blanco** Rollo triple hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo 40 metros, ancho mínimo 9 cms de cada hoja, color blanco. (Especificar la marca del producto).	Rollo	ELITE DUO	27.366	$ 1.115	$30.513.090
3	**Crema dental** Contenido Mínimo de 100 ml/cm3 y/o 132gr Pasta dental triple acción (protección, blancura, frescura), con menta original Presentación tubo plástico. ingredientes activos mínimos: floruro de sodio: 0.32% mínimo (PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes) con flúor anticaries; ingredientes mínimos: agua, glicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio,	Unidad	FLUOCARDENT	13.683	$ 2.020	$27.639.660

	sabro, goma de celulosa, fluoruro de sodio, sacarina sódica, dióxido de titanio, (CL 77891), pigmento verde 7 (CL74260/CL74260, pigmento azul 15 (CL74160) Eugeno. Formula que proporcione triple protección, protección anticaries. Registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).					
4	**Jabón de tocador antibacterial** En pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA (Especificar la marca del producto).	Unidad	LAK	13.683	$ 1.000	$13.683.000
5	**Desodorante anti-transpírante** Para hombre en gel sobre tipo cojín con contenido mínimo 10 gr, 0% alcohol, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Sobre	SPEED STICK	27.366	$ 417	$11.411.622
6	**Cepillo dental** Para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de Nylon, cerda plana, ergonómico, tipo cerda mediana mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Unidad	CORONA	13.683	$ 1.174	$16.063.842
TOTAL						**$116.414.964**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será máximo hasta el 15 de Noviembre del 2019, mediante entregas parciales que se realizaran en coordinación con el responsable del almacén y área psicosocial, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de Gestión Corporativa del COMEB en cumplimiento del decreto 1082 de 2015.

3.1 LUGAR DE EJECUCION

Los bienes serán entregados en el Almacén General del COMEB ubicado en el kilómetro 5 vía Usme (Avenida Caracas No. 51D-50 Sur).

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COMEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato y su alcance.
b) Suministrar en forma oportuna los bienes y cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
g) Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

3.3 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por Diana Paola Cubides Serrano, o quien haga sus veces como responsable área Psicosocial del COMEB, según lo establecido en el Contrato de suministro No. 040 de 2019. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Que en virtud del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y a la buena administración. Según el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes pueden adicionar los contratos hasta el 50% de su valor inicial. Numeral 8.6 Modificación del contrato establecido en el manual de contratación del INPEC aprobado mediante resolución No. 003000 del 16 de junio de 2016.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la adición del contrato de suministro No. 040 de 2019, será por la suma de: **CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 116.414.964) Excluido IVA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20419 del 23 de Agosto de 2019, **Rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso,** por los bienes establecidos en el numeral 2) Objeto.

El COMEB con Nit 830.032.532-5 cancelará, al Contratista así: a) Se realizarán cortes mensuales para radicación de las facturas, las cuales serán pagadas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa revisión del señor supervisor del contrato quien tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y la aprobación de los mismos en la Oficina de Pagaduría, previa disponibilidad de PAC. Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, según lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente e ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos: - Presentación en debida forma de la factura. - Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. - Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato. - Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.

El pago se realizará, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. Las facturas serán canceladas por el COMEB dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de su radicación, mediante abono a cuenta corriente No. 078077336 del Banco AV Villas.

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

6 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No se presenta variación en la matriz de riesgo teniendo en cuenta que es un contrato de suministro y para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

7 GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se compromete a: ampliar el plazo y valor de las garantías de acuerdo a lo establecido en el contrato de suministro No. 040 de 2019, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

MAYOR (R.A) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (e) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

Diana Paola Cubides Serrano
Trabajadora social U.N
Esp. Dllo Humano U.D
T.P. 113765301-R

DIANA PAOLA CUBIDES SERRANO
Responsable Psicosocial COMEB

Revisado por: O.T. Bocanegra Molina Alonso
Elaborado por: Dg. Merchan Mesa Andrés
Fecha de elaboración: 30/08/2019
Archivo: \\192.168.235.2\erpbogota\ATENCION Y TRATAMIENTO\PA-LA-M03-F19_V01_Adicion contrato 040 de 2019 VINARTAS SAS.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Compras Epcpicota <compras.epcpicota@inpec.gov.co>

Fwd: Solicitud aprobacion adicion contrato de suministro No. 040 de 2019

1 mensaje

Administrativa EpcPicota <administrativa.epcpicota@inpec.gov.co> 29 de agosto de 2019, 15:48
Para: Compras Epcpicota <compras.epcpicota@inpec.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **vinarta comercializadora** <comercializadoravinarta@yahoo.es>
Date: jue., 29 ago. 2019 a las 15:25
Subject: Re: Solicitud aprobacion adicion contrato de suministro No. 040 de 2019
To: Administrativa EpcPicota <administrativa.epcpicota@inpec.gov.co>

Muy Buenas tardes adjunto envió solicitud de aceptación cualquier inquietud con gusto le ayudare.

Cordialmente,

MARCELA ROJAS MORENO
LICITACIONES Y PROCESOS
Comercializadora Vinarta S.A.S.
Calle 53 No 71 - 21
PBX +571 - 4106870 / 4297217
c.e comercializadoravinarta@yahoo.es
Bogotá - Colombia -América del Sur

En jueves, 29 de agosto de 2019 10:57:11 GMT-5, Administrativa EpcPicota <administrativa.epcpicota@inpec.gov.co> escribió:

Señores
Comercializadora Vinarta SAS
Nit. **800.209.890-1**

Solicitud aprobación adición.

Buenos días, de manera atenta me permito informar la adición al contrato de suministro No. 040 de 2019, en las cantidades que ha continuación se relacionan:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN/MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Máquina de afeitar.** Desechable, tres hojas flexibles, con cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma antideslizante (estrías, ranuras, separaciones, ralladuras, texturas, asperezas, raspaduras, limaduras, curvas, hendiduras, hondonadas, grietas, rendijas, fisuras entre otras), cabeza flexible y móvil en empaque individual. (Especificar la marca del producto).	Unidad	SHICK	13.683	$ 1.250	$ 17.103.750
2	**Papel higiénico blanco** Rollo triple hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo 40 metros, ancho mínimo 9 cms de cada hoja, color blanco. (Especificar la marca del producto).	Rollo	ELITE DUO	27.366	$ 1.115	$ 30.513.090
3	**Crema dental** Contenido Mínimo de 100 ml/cm3 y/o 132gr Pasta dental triple acción (protección, blancura, frescura), con menta original Presentación tubo plástico. ingredientes activos mínimos: floruro de sodio: 0.32% mínimo (PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes) con flúor anticaries; ingredientes mínimos: agua, glicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabro, goma de celulosa, fluoruro de sodio, sacarina sódica, dióxido de titanio, (CL 77891), pigmento verde 7 (CL74260/CL74260, pigmento azul 15 (CL74160) Eugeno. Formula que proporcione triple protección, protección anticaries. Registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Unidad	FLUOCARDENT	13.683	$ 2.020	$ 27.639.660
4	**Jabón de tocador antibacterial** En pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA (Especificar la marca del producto).	Unidad	LAK	13.683	$ 1.000	$ 13.683.000
5	**Desodorante anti-transpírante** Para hombre en gel sobre tipo cojín con contenido mínimo 10 gr, 0% alcohol, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Sobre	SPEED STICK	27.366	$ 417	$ 11.411.622
6	**Cepillo dental** Para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de Nylon, cerda plana, ergonómico, tipo cerda mediana mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Unidad	CORONA	13.683	$ 1.174	$ 16.063.842
TOTAL GRUPO 1						**$ 116.414.964**

Teniendo en cuenta que las cantidades adquiridas inicialmente no son suficientes para garantizar la entrega del mínimo vital a la PPL del COMEB.

Atentamente,

(Dg.) Merchan Mesa Andres

Responsable (e) Psicosocial COMEB

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos Minjusticia

--

Atentamente,

(Dg.) Albeiro Peña Roa

Responsable Gestión Corporativa COMEB

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos Minjusticia

ACEPTACION ADICION.pdf
178K

vinarta
COMERCIALIZADORA
NIT. 800.209.890-1

Bogotá, 29 de agosto de 2019

Señores
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB
Ciudad

Ref.: ACEPTACIÓN ADICIÓN CONTRATO N° CONTRATO DE SUMINISTRO N° 040 DE 2019, EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMES,

Respetados Señores:

Por medio de la presente acepto la adición al contrato de suministro No. 040 de 2019, en las cantidades que a continuación se relacionan:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UN/MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Máquina de afeitar.** Desechable, tres hojas flexibles, con cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma antideslizante (estrías, ranuras, separaciones, ralladuras, texturas, asperezas, raspaduras, limaduras, curvas, hendiduras, hondonadas, grietas, rendijas, fisuras entre otras), cabeza flexible y móvil en empaque individual. (Especificar la marca del producto).	Unidad	SHICK	13.683	$ 1.250	$ 17.103.750

2	**Papel higiénico blanco** Rollo triple hoja, empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo 40 metros, ancho mínimo 9 cms de cada hoja, color blanco. (Especificar la marca del producto).	Rollo	ELITE DUO	27.366	$ 1.115	$	30.513.090
3	**Crema dental** Contenido Mínimo de 100 ml/cm3 y/o 132gr Pasta dental triple acción (protección, blancura, frescura), con menta original Presentación tubo plástico. ingredientes activos mínimos: floruro de sodio: 0.32% mínimo (PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes) con flúor anticaries; ingredientes mínimos: agua, glicerina, silica hidratada, laurilsulfato de sodio, sabro, goma de celulosa, fluoruro de sodio, sacarina sódica, dióxido de titanio, (CL 77891), pigmento verde 7 (CL74260/CL74260, pigmento azul 15 (CL74160) Eugeno. Formula que proporcione triple	Unidad	FLUOCARDENT	13.683	$ 2.020	$	27.639.660

	protección, protección anticaries. Registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).						
4	**Jabón de tocador antibacterial** En pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso mínimo de 125 gr, registro sanitario expedido por el INVIMA (Especificar la marca del producto).	Unidad	LAK	13.683	$	1.000	$ 13.683.000
5	**Desodorante anti-transpírante** Para hombre en gel sobre tipo cojín con contenido mínimo 10 gr, 0% alcohol, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).	Sobre	SPEED STICK	27.366	$	417	$ 11.411.622
6	**Cepillo dental** Para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lingual, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de Nylon, cerda plana, ergonómico, tipo cerda mediana mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo	Unidad	CORONA	13.683	$	1.174	$ 16.063.842

	suficientemente largo para manejarlo con comodidad, registro sanitario expedido por el INVIMA. (Especificar la marca del producto).					
TOTAL GRUPO 1						**$ 116.414.964**

Cualquier inquietud con mucho gusto les ayudare.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA Vinarta Nit. 800.209.890-1

NARCISO RODRIGUEZ PINZON
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.
AV CALLE 53 N° 71-21
TEL: 410 68 70 -429 72 1
E-mail: comercializadoravinarta@yahoo.es

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

GESDOC 26-08-2019 16:38
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00164374 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EDGAR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ
DESTINO 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GERARDO ANDRES MERCHAN MESA
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO
OBS RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORA, CREMA DENTAL,
2019IE00164374

Bogotá D.C 26 de agosto de 2019

Señor.
DG. MERCHAN MESA ANDRES
Responsable Psicosocial
Complejo carcelario y penitenciario Metropolitano de Bogotá Dirección de la Ciudad

Asunto: Respuesta oficio **2019IE00163705**

Cordial Saludo,

De manera atento me permita dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicitan el concepto financiero para un procese de adición al contrato 040 suscrito por el **COMEB** con la COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S. Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadora, crema dental, cepillo de dientes) para el PPL del COMEB, por valor de ciento dieciséis millones cuatrocientos catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos M/cte. (116.414.964), Rubro A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, según CDP 20419 No. del 23/08/2019.

ROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadora, crema dental, cepillo de dientes) para el PPL del COMEB	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

Atentamente,

DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ALFONSO
Responsable Contabilidad COMEB

Revisado por: DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ALFONSO
Elaborado por: DG. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ALFONSO
Fecha de elaboración: 26/08/2019
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD\Desktop\COMEB\RESPUESATA CONCEPTOS FINANCIEROS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COMEB-GC-

Bogotá D.C. 26 de agosto de 2019

GESDOC 26-08-2019 10:14
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00163705 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GERARDO ANDRES MERCHAN MESA
DESTINO 85001-GRUPO CONTABLE / HECTOR LUIS LIZCANO VELASQUEZ
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2019IE00163705

Señor:
Dg. GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR
Responsable Grupo Contable o quien haga sus veces
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para un proceso de adición al contrato de suministro No. 040 de 2019 suscrito con COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, cuyo objeto es contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabón de baño, cepillo de dientes) para las personas privadas de la libertad del COMEB. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 20419 del 23/08/2019 por valor de ciento dieciséis millones cuatrocientos catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos mcte ($ 116.414.964) rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, recursos nación.

SIN IVA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. MERCHAN MESA ANDRES
Responsable Psicosocial COMEB

Revisado por: O.T. Alonso Bocanegra Molina. Responsable Atención y Tratamiento
Elaborado por: Dg. Merchán Mesa Andrés. Responsable Psicosocial
Fecha de elaboración: 26/08/2019.
Archivo: \\...2.168.235.2\tratamiento\PSICOSOCIAL 2018\PAOLA PSICOSOC...L 2019\EJECUCION PRESUPESTAL\ADICIONES 2019

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COMEB-GC-

GESDOC 27-08-2019 09:46
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00164643 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CORPORATIVA JESUS ALBEIRO PEÑA ROA
DESTINO 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GERARDO ANDRES MERCHAN MESA
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO TECNICO
OBS

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2019

2019IE00164643

Señor:
DG. MERCHAN MESA ANDRES
Responsable Psicosocial
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Técnico 2019IE00163714

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicitan el concepto técnico para adelantar un proceso de adición al comunicado de aceptación No. 040 de 2019, suscrito con **COMERCIALIZADORA VINARTA S.AS.** para Contratar el suministro de productos elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabón de baño, cepillo de dientes) para las personas privadas de la libertad del COMEB. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelantó bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa. Es de anotar que se requiere adicionar el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas por el responsable del AREA DE PSICOSOCIAL con el fin de contar con los productos suficientes para suministro de productos elementos de aseo personal de los PPL del COMEB, por valor de Ciento dieciséis millones Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Sesenta y cuatro pesos m/cte. ($ 116.414.964), respaldado con el CDP No. 20419 del 23/08/2019.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

ALBEIRO PEÑA ROA
Responsable Gestión Corporativa COMEB

Revisado por: Albeiro Peña Roa
Elaborado por: Diego Ramírez Giraldo
Fecha de elaboración: 27/08/2019.
Archivo: C:\Users\CORPORATIVA\Desktop\ADMINISTRATIVA6\Documents\2019\OFICIOS 2019\RESPUESTAS CONCEPTOS FINANCIEROS Y JURIDICOS 2019.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COMEB-GC-

Bogotá D.C. 26 de Agosto de 2019

GESDOC 26-08-2019 10:18
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00163714 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GERARDO ANDRES MERCHAN MESA
DESTINO 85001-GRUPO CONTABLE / HECTOR LUIS LIZCANO VELASQUEZ
ASUNTO SOLICITUD
OBS

2019IE00163714

Señor:
Dg. ALBEIRO PEÑA ROA
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Técnico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto técnico para un proceso de adición al contrato de suministro No. 040 de 2019 suscrito con COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, cuyo objeto es contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabón de baño, cepillo de dientes) para las personas privadas de la libertad del COMEB. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 20419 del 23/08/2019 por valor de ciento dieciséis millones cuatrocientos catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos mcte ($116.414.964) rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, recursos nación

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. MERCHAN MESA ANDRES
Responsable Psicosocial COMEB

Revisado por: O.T. Alonso Bocanegra Molina. Responsable Atención y Tratamiento
Elaborado por: Dg. Merchán Mesa Andrés. Responsable Psicosocial
Fecha de elaboración: 26/08/2019
Archivo: \192.168.235.2\tratamiento\PSICOSOCIAL 2018\PAOLA PSICOSOCIAL 2019\EJECUCION PRESUPESTAL\ADICIONES 2019

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHegonzale	EDGAR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2019-08-26-8:54 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20419	**Fecha Registro:**	2019-08-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	116.414.964,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	116.414.964,00	**Saldo x Comprometer:**	116.414.964,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	20419	**Fecha Registro:**	2019-08-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ-GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
					Total:	116.414.964,00	0,00	116.414.964,00	116.414.964,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LAS ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIENICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREAMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) PARA LA PPL DEL COMEB

DG. GONZALEZ EDGAR

Firma Responsable E

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COMEB-GC- 2019IE0016299 1

Bogotá D.C.,23 de agosto de 2019

Señor:
DG. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ EDGAR ALFONSO
Responsable Presupuesto (e)
Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización Adición CDP 20419

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la adición presupuestal, expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro:	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO fuente (propios), recurso 26, gestión. 10
Valor:	CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 116.414.964,00)
Responsable:	DG. ANDRÉS MERCHÁN MESA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE PSICOSOCIAL DEL COMEB.
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIENICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLO DE DIENTES) PARA LA PPL DEL COMEB.

Atentamente

Mayor (R.A.)- LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (E) Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá COMEB

Elaboró: Diego Ramírez Giraldo
Revisó: Albeiro Peña Roa
Fecha elaboración:23/08/2019
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2019\PRESUPUESTO\correspondencia\cdp\autorizacion CDP.doc

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

	La justicia es de todos	Minjusticia

113-COMEB-AYT-PS

Bogotá D.C. 23 de Agosto de 2019

GESDOC 23-08-2019 09:03
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00162374 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GERARDO ANDRES MERCHAN MESA
DESTINO 1131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
ASUNTO SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL
OBS ATENCION DIRECTA AL RECLUSO

2019IE00162374

Señor:
My. LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (E.)
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud de adición Contrato de Suministro No. 040 de 2019

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me dirijo a su despacho, con el fin de solicitarle que sea autorizado por parte de su despacho la adición presupuestal hasta por un cincuenta por ciento (50%) sobre el valor inicial del contrato al contrato de suministro que se relacionan a continuación:

Número del contrato	Objeto	Valor del contrato	Adición Contrato
040-2019 COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	Contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabón de baño, cepillo de dientes) para las personas privadas de la libertad del **COMEB.**	**$ 232.838.436**	**$ 116.414.964**

La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta la importancia que tiene contar con los elementos necesarios para la atención social directa a los PPL garantizando la entrega del mínimo vital, evitar la realización de nuevos procesos de contratación que conlleva a desgastes administrativos y satisfacer las necesidades presentadas en la ejecución del eje prestacional en cumplimiento a los procesos misionales de la entidad. Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Dg. ANDRES MERCHAN MESA
Responsable Psicosocial COMEB

Revisado por: O.T. Alonso Bocanegra Molina
Elaborado por: Dg. Merchán Mesa Andrés
Fecha de elaboración: 23/08/2019.
Archivo: \\192.168.235.2\epcbogota\ATENCION Y TRATAMIENTO\ADICIONES 2019\REQUERIMIENTOS 2019.docx